

Resolución N°169/18

J. Suárez, 15 de agosto de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Aprobada la solicitud de nomenclatura para el barrio Villa Pisano de esta localidad, según Resolución del Intendente de Canelones N°18/03807 de fecha 08/06/2018, gestionada mediante Exp. 2017-81-1400-00213.

CONSIDERANDO: I) Que dicha solicitud se gestionó por parte de la comisión de vecinos del barrio ante este Concejo.

II) Que en sesión de fecha 29/11/2017, Acta N°048/17, este Concejo aprobó la solicitud, según Resol. N°174/17, iniciando las gestiones mediante expediente antes mencionado.

III) Que en sesión del día 08 de agosto del corriente, Acta N°030/18, en vista de que se notificó a los gestionantes según consta en actuaciones del expediente de solicitud, la Alcaldesa presentó presupuesto para la colocación de la cartelera en el barrio en cuestión, resultando aprobado el presupuesto de la empresa Image Uruguay Ltda.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la adquisición y colocación de 16 (dieciséis) carteles para señalización del nomenclator en el barrio Villa Pisano de Joaquín Suárez.

II) Autorizar la realización del gasto en la empresa Image Uruguay Ltda, la cual realizará el trabajo en tres etapas; por los montos que se detallan:

-Etapa 1 \$U63.684 (adquisición y colocación de 6 carteles)

-Etapa 2 \$U63.684 (adquisición y colocación de 6 carteles)

-Etapa 3 \$U42.456 (adquisición y colocación de 4 carteles)

II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Gestión Territorial, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

David Ruizo
ALCALDESA
DARIELA RUIZO
Juanes
CONCEJAL
JUANES -

Rosario W60
CONCEJAL
ROSARIO W60

Jose Abel Zarza
CONCEJAL
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL